



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Por ATES 2003, S.L.U. estando representado por Pablo Crespo Delgado se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de industria para el mantenimiento industrial que será emplazada en la calle Sierra de Cazorla, número 4, del polígono industrial Las Monjas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 21 de julio de 2014.-La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.
N.º I.-6975